



sión de la Excm^a Diputación de los
días 23-24 y 25 de Abril de 1907

xxx Presidente xxx

Ilmo. Sr. Gobernador civil

D. Victor Ebro

xxx Diputados xxx

D. Eduardo Velasco

" Benito de Guineá

" José Cruz Zubueta

" Braulio Montejo

" Inigo Ruiz de Lázaro

" Justino Migueloa

" Eudoro Sáenz de Sta. María

" Antonio de Echave-Sustacheta

" Manuel Eosantos

xxx Sec^{rio} de la Diputación xxx

D. Eudoro Ramírez Olano

En la ciudad de Vitoria y salón

de sesiones de la Excm^a Diputación provincial de Álava a las diez y seis horas del día veintidós de
Abril de mil novecientos siete y previa convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Ilmo.
Sr. Gobernador civil de la Provincia D. Victor Ebro, los Srs. D. Eduardo Velasco y D. Benito de
Guineá, Diputados provinciales por el Distrito de Vitoria a quienes corresponde continuar en
el cargo, habiendo excusado en falta el Excmo. Sr. D. Vicente González de Echavarrí que también es Dipu-
tado provincial y debe seguir siéndolo por dicho Distrito; D. José Cruz Zubueta, D. Braulio Montejo
y D. Inigo Ruiz de Lázaro los cuales asistieron y han de seguir llevando la representación del Dis-
trito de Amurrio; y D. Justino Migueloa y Martínez, D. Eudoro Sáenz de Santa María y Mar-
tínez Ballesteros, D. Antonio de Echave-Sustacheta y Pedrosa, y D. Manuel Eosantos y Albaladejo
que tienen presentados sus actas como Diputados provinciales electos por el Distrito de
Laguardia; y leída por el Sr. Secretario de Gobierno de la Corporación la convocatoria
publicada en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 16 del actual y las artícu-
las de la Ley referentes a la constitución interina de la Diputación, el Sr. Gobernador invitó
al Diputado de más edad a ocupar la presidencia, y hecho así por el Sr. Zubueta, fueron
designados para Secretarios por ser los más jóvenes los Srs. Echave-Sustacheta y Ruiz de Lázaro
que pasaron a ocupar sus puestos.

Constituida así la Diputación interina, el Sr. Gobernador declaró, en nombre
del Gobierno de S. M., abierto el periodo de sesiones del actual semestre; después propuso un
expresivo voto de gracias en favor de los Srs. Diputados salientes, dirigió un afectuoso saludo
a todos y se ofreció a ellos como Gobernador y como particular, repitiéndose acto continuo
acompañándole hasta el vestíbulo los Srs. Diputados.

Procedióse seguidamente, en observancia de lo dispuesto en el artículo 4.º
de la vigente Ley provincial, al nombramiento de dos Comisiones de actas, per-
manente y auxiliar, resultando designados para la primera los Srs. Velasco, Zubueta
y Echave-Sustacheta, y para la auxiliar los Srs. Guineá, Montejo y Migueloa.

Suspendida la sesión por breves momentos, se retiraron
los Srs. Diputados que constituyen la Comisión auxiliar de actas con objeto
de emitir dictamen, como preceptúa el citado artículo 4.º de la Ley provin-
cial, respecto de la presentada por el Sr. D. Antonio de Echave-Sustacheta
Diputado provincial electo por el Distrito de Laguardia que ha sido nomi-
brado para la permanente.

Una vez emitido el dictamen y reanudada la se-
sión, el Sr. Secretario de Gobierno procedió a la lectura del mismo y quedó
sobre la mesa por veinticuatro horas suspendiéndose el acto hasta el
día de mañana a la misma hora.

Excmo.

lendiendo la presente que firma el Sr. Gobernador civil con el Presidente de edad y nos otros los infrascriptos Secretarios de que certificamos.

[Signature]
11 de Mayo de 1907

Antonio de Echave-Sustaeta

[Decorative flourish]

Enrique Ruiz de Lázaro

Elvador Gamund
Olavio

Dia 24

Acta del Sr. D. Antonio
de Echave-Sustaeta y
Pedroso

Continuando a la hora fijada la sesión suspendida el día veintidós, concurriendo los mismos Srs. y actuando de Presidente el Sr. Echave-Sustaeta y como Secretarios los Srs. Ruiz de Lázaro y Echave-Sustaeta (y Pedroso, Diputado provincial electo por el Distrito de Laguardia; y preguntado por el Sr. Presidente si se aprobaba el informe, S.E. lo acordó así, proclamando en su consecuencia) digo, se dio lectura del dictamen presentado por la Comisión Auxiliar de Actas respecto de la de D. Antonio de Echave-Sustaeta y Pedroso, Diputado provincial electo por el Distrito de Laguardia; y preguntado por el Sr. Presidente si se aprobaba el informe; S.E. lo acordó así proclamando en su consecuencia Diputado provincial por el referido Distrito al mencionado Sr. Echave-Sustaeta. El informe es del tenor siguiente: —

« Excmo. Señor — La Comisión auxiliar de Actas que suscribe ha examinado la presentada por el Sr. D. Antonio de Echave-Sustaeta y Pedroso, Diputado provincial electo por el Distrito de Laguardia y como no consta ninguna protesta contra la legalidad de la elección ni contra la capacidad del Sr. Echave-Sustaeta cree que V.E. debe prestarle su aprobación proclamando Diputado provincial al citado Sr. D. Antonio de Echave-Sustaeta y Pedroso toda vez además, que a juicio de los que suscriben, reúne las condiciones legales V.E. no obstante, con su superior criterio resolverá lo que considere procedente — Casa Real de Provincia 33 de Abril de 1907 — B. de Guirica — Braulio Montijo — Justino Migueloa »

El Sr. Presidente suspendió la sesión a objeto de que la Comisión Permanente de Actas dictaminase respecto de las presentadas por los Srs. D. Justino Migueloa y Martínez, D. Isidoro Lams de Santa María y Martínez Ballesteros, y D. Manuel Casanlos y Abalos Diputados provinciales electos por el mismo Distrito de Laguardia.

Entendidos los informes, fue reanuda la sesión dándose lectura de ellos y acordando que duran sobre la mesa por veinticuatro horas a su



hasta las diez y seis del día de mañana

Con lo que se dio por terminado el acto exaudiéndose de merecimiento la puer-
te que firma el Sr. Presidente de edad con nosotros los infrascriptos secretarios de que certificamos.

Antonio de Echave-Lustaeta

Justino Migueloa y Martínez

J

Justino Migueloa y Martínez

Eduardo Sáenz de Santa María y Martínez Ballesteros

Día 25

A la hora designada se reunieron los Srs. Velasco, Guinea, Lustaeta, Ruiz de Larrea, Sáenz de Santa María y Migueloa bajo la presidencia del Sr. Lustaeta y actuando como secretarios los Srs. Migueloa y Ruiz de Larrea.

Acta del Sr. D. Justino Migueloa y Martínez

Fue leído el dictamen emitido por la Comisión permanente de Actas respecto de la presentada por D. Justino Migueloa y Martínez Diputado provincial electo por el Distrito de Laguardia; S. E. vino en prestarle su aprobación elevándolo a decreto y proclamando Diputado provincial por el Distrito de referencia al mencionado Sr. Migueloa. Copiado a la letra el informe dice: — «Excmo Señor — La Comisión permanente de actas que suscribe ha visto la presentada por el Sr. D. Justino Migueloa y Martínez Diputado provincial electo por el Distrito de Laguardia; y como no consta ninguna protesta contra la legalidad de la elección ni contra la capacidad del Sr. Migueloa, cree que V. E. debe prestarle su aprobación, proclamando Diputado provincial al citado Sr. D. Justino Migueloa y Martínez, toda vez además, que a juicio de los que suscriben reúne las condiciones legales — E. no obstante, con su superior criterio resolverá lo que considere procedente — Casa-palacio de Provincia 24 de Abril de 1907 — Eduardo Velasco — José Cruz, Lustaeta — Antonio de Echave — Lustaeta»

Acta del Sr. D. Eudoro Sáenz de Santa María y Martínez Ballesteros

La misma aprobación mereció otro informe de la Comisión permanente de Actas en el que propone sea proclamado Diputado provincial por el Distrito de Laguardia el Sr. D. Eudoro Sáenz de Santa María y Martínez Ballesteros. El informe es el siguiente: — «Excmo Señor — La Comisión permanente de actas que suscribe ha visto la presentada por el Sr. D. Eudoro Sáenz de Santa María y Martínez Ballesteros, Diputado provincial electo por el Distrito de Laguardia; y como no consta ninguna protesta contra la legalidad de la elección ni contra la capacidad del Sr. Sáenz de Santa María, cree que V. E. debe prestarle su aprobación proclamando Diputado provincial al citado Sr. D. Eudoro Sáenz de Santa María y Martínez Ballesteros

toda vez, además, que a juicio de los que suscriben, reúne las condiciones legales = No obstante, con su superior criterio resolverá lo que considere procedente = Casa-palacio de provincia 24 de Abril de 1907 = Eduardo Velasco - José Cruz Zubeta - Antonio de Echave-Sustacta =

Acta del Sr. D. Manuel Casantos y Abalos

A propuesta también de la Comisión permanente de Actas quedó proclamado Diputado provincial por el Distrito de Laguardia D. Manuel Casantos y Abalos. Dice textualmente el informe: = La Comisión permanente de Actas que suscribe ha visto la presentada por el Sr. D. Manuel Casantos y Abalos, Diputado provincial electo por el Distrito de Laguardia y como no consta ninguna protesta contra la legalidad de la elección ni contra la capacidad del Sr. Casantos, cree que V.E. debe prestarle su aprobación proclamando Diputado provincial al citado Sr. D. Manuel Casantos y Abalos, toda vez, además, que a juicio de los que suscriben, reúne las condiciones legales = No obstante, con su superior criterio, resolverá lo que considere procedente = Casa-palacio de Provincia 24 de Abril de 1907 = Eduardo Velasco - José Cruz Zubeta - Antonio de Echave-Sustacta =

Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Dipu- tación

Al procederse, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la vigente Ley provincial, a la constitución definitiva de la Diputación, para lo que había de elegirse un Presidente, un Vicepresidente y dos Diputados Secretarios, el Sr. Migueloa manifestó que de hallarse conformes todos los Srs. Diputados en la designación de las personas que podrían ocupar dichos cargos, podrían hacerse los nombramientos por aclamación. = Aceptada la idea por unanimidad se acordó elevar a la Presidencia de la Corporación a D. Eduardo Velasco, nombrando Vicepresidente a D. Benito de Guinea y Secretarios a D. Trigo Ruiz de Harate y D. Antonio de Echave-Sustacta. = Inmediatamente los Srs. nombrados tomaron posesión de sus cargos, no haciéndolo el Sr. Echave-Sustacta por hallarse ausente y sustituyéndole como Secretario el Sr. Migueloa por ser el más joven entre los reunidos.

A continuación se acordó consignar un voto de gracias en favor de los Srs. que han constituido la Mesa interina por las molestias que han tenido y el acierto con que han dirigido los trabajos preliminares para la constitución definitiva de la Diputación.

Turno de la Comi- sión provincial

En conformidad con lo que disponen los artículos 12 y 13 de la Ley provincial se procedió a votación por papeletas para establecer el turno en que los Srs. Diputados nuevamente elegidos han de actuar en la Comisión provincial resultando seis papeletas con la combinación 1º año Sr. Migueloa; 2º Sr. Saenz de Santa Maria; 3º Sr. Echave-Sustacta; y 4º Sr. Casantos y una en que se consignaba 1º año Sr. Echave-Sustacta; 2º Sr. Casantos; 3º Sr. Migueloa; 4º Sr. Saenz de Santa Maria.



Nombramiento de Vicepresidente de la Comisión provincial

Nombramiento de Comisiones de la Diputación

En su consecuencia, quedó establecido el turno en la forma siguiente:

Distrito de Laguardia = 1.^o año Sr. Migueloa; 2.^o Sr. Saenz de Santa Maria; 3.^o Sr. Echave Sustaeta; y 4.^o Sr. Cosantos.

Procedióse a la elección para el cargo de Vicepresidente de la Comisión provincial entre los Srs. Foronda, Ruiz de Zárate y Migueloa que la han de constituir en el año actual y verificada la votación en la forma reglamentaria, tomando parte todos los Srs. Diputados, dió el siguiente resultado: = Sr. Migueloa, cinco votos. = Sr. Foronda, un voto = Papeletas en blanco, dos. = En su consecuencia fué proclamado como tal Vicepresidente el Sr. Migueloa.

Se procedió al nombramiento de los Srs. que han de constituir las diferentes Comisiones de la Corporación, haciéndose por unanimidad las siguientes designaciones:

Comisión de Hacienda Provincial = Srs. Velasco, Migueloa y Montejo

Comisión de Hacienda Municipal = Srs. Guinea, Echave-Sustaeta y Sojo

Comisión de Montes y Caminos = Srs. Foronda, Saenz de Santa Maria y Zulueta

Comisión de Asuntos Generales = Srs. Gonzalez de Echavarrí, Cosantos y Ruiz de Zárate

Junta Provincial de Estadística = Srs. Guinea, Echave-Sustaeta y Montejo

Suplentes = Srs. G. de Echavarrí, Sr. de Sta. Maria y Sojo

Comisión de Contadores = Srs. Foronda, Migueloa y Ruiz de Zárate

Vocal de la Junta provincial de Beneficencia y Sanidad = Sr. Saenz de Sta. Maria

Suplente = Sr. Cosantos

Para la de Agricultura, Industria y Comercio = Sr. Foronda

Para la de Ecarios = Sr. Saenz de Santa Maria

Para la de defensa contra la filoxera = Sr. Migueloa

Inspector de la Imprenta = Sr. Velasco

Para la Junta del censo electoral = Srs. Sr. de Sta. Maria, Foronda, Migueloa y Montejo

Para la inspección del vivero central de vid americana establecido en Arsa se fijó entre los Srs. Diputados del Distrito de Laguardia, el siguiente turno:

1.^o trimestre, Sr. Saenz de Santa Maria; 2.^o Sr. Cosantos; 3.^o Sr. Migueloa; y 4.^o Sr. Echave-Sustaeta.

División de Distritos

También fueron distribuidos en la forma que seguidamente se indicará, los Distritos en que se halla dividida la Provincia para la inspección de con-
suelidad, ramo forestal, Juntas de Caridad y Arcas de misericordia:

1.^o Distrito, a cargo del Sr. Zulueta. Comprende los Ayuntamientos de Amurrio, Arceniega, Ayala, Lesama, Llodio y Oquendo.

2.^o Distrito a cargo del Sr. Montejo. Arrastaria, Berquienda, Valdegovia, Valderejo, Villanueva y Urcabustaia

3.^o Distrito a cargo del Sr. Cosantos. Berantevilla, Berganzo, Labastida, Ocio, Salinillas y Zambrana

4.^o Distrito a cargo del Sr. Saenz de Sta. Maria. Bernedo, Campeso, Lagran

Piracerrada, Pysaon, Quintana y San Naman

5.^o Distrito a cargo del Sr. Echave-Sustaeta = Barriojusto, Oripau, Elvillas Lanciego, Labarra, Moreda, Dyau y Yicora.

6.^o Distrito a cargo del Sr. Migueloa = Batos de Ebro, Eleiego, Laguardia, Lapuebla de Labarca, Lera, Navaridas, Paisanos, Samaniego y Villabuena

7.^o Distrito a cargo del Sr. Ruiz de Larate = Añana, Arminon, Cuartango, Lacomonte - Ribera alta, Ribera-paja, Salcedo y Subijana

8.^o Distrito a cargo del Sr. Gz de Echavarri = Aramayona, Ogoitia, Foronda Ubarundia, Villareal y Luya

9.^o Distrito a cargo del Sr. Foronda = Alegria, Arcañua, Elburgo, Gamboa, Gamae Turis

10.^o Distrito a cargo del Sr. Velasco = Arinez, Aruna, Los Huertos, Medasa Manclares de la Oca y Vitoria

11.^o Distrito a cargo del Sr. Guinea = Asparrrena, Barremundia, Salvapiena San Millan y Zaldueña

12.^o Distrito a cargo del Sr. Sojo = Alda, Arlucea, Araya, Antañana, Apellaniz Corres, Contrasta, Laminaria, Marquines, Oriso, Oteo y San Vicente Arana.

Saludo de las
Diputaciones hermanas

Seguidamente fueron leídos los telegramas dirigidos por las Diputaciones de Vizcaya y Guipuzcoa, y el telegrama de la de Navarra concebidos en los siguientes términos: «En nombre Diputación de Vizcaya que me ha honrado con su Presidencia dirijo a nuestra hermana de Olava efusivo saludo, haciendo sinceros votos por estrecha union Diputaciones hermanas y por la prosperidad del Pais Vasco = Luis de Salazar» — «Constituida Diputación Guipuzcoa su primer acuerdo es saludar efusivamente a sus hermanas de Olava, Vizcaya y Navarra, haciendo votos por la union estrecha de las mismas y por la prosperidad del Pais - Presidente - Joaquin Carrion» — «Al constituirse esta Corporación foral y provincial saluda cariñosamente Diputaciones Vascongadas deseando prosperidades - ex noble solar - Albistur» — A cuyos saludos se acordó contestar en esta forma: «Constituida Diputación Olava, su primer acuerdo es dirigir afectuoso saludo a sus hermanas Navarra, Guipuzcoa y Vizcaya haciendo votos sinceros continue estrecha union Diputaciones Vasco-Navarras y por la prosperidad del Pais - Velasco»

Se fijó en veinte el número de sesiones para el actual periodo acordando tengan lugar a las diez y seis

Enterada S.E. de los asuntos que en relacion presentan varios Negociados para someterlos al conocimiento de la Diputación, acuerda encomendarlos a estudio e informe de las Comisiones respectivas.

Visto el escrito que inscribe D. Andrés Luena de San Pedro renun-



Memoria de la Comisión provincial

viando al cargo de Diputado provincial por ser incompatible con el de Administrador Secretario del Ayto provincial de Santa Maria de los Rios que actualmente desempeña; y como con posterioridad a la presentación del escrito ha correspondido cesar al Sr. Sainza de San Pedro en el primero de dichos cargos; S.E. acuerda quedar en su lugar.

Queda encargada la Comisión provincial de practicar las gestiones necesarias a objeto de que pueda celebrarse la función religiosa que anualmente se dedica al glorioso Patrón de la Provincia San Prudencio de Armenia.

Leída la Memoria semestral reglamentaria que suscribe la Comisión provincial; S.E. acuerda que, según costumbre, se inserte en el acta y extracto de esta sesión. Dicho documento es el que seguidamente se copia: — **Excmo Señor** — Publicado el Real Decreto de 13 de Diciembre de 1906, fijando las cuotas que por los impuestos ha encausado el Estado por el periodo y en la forma que determina dicha Disposición, de todo lo que S.E. se halla perfectamente enterada y aprueba la conducta de la Comisión delegada de su seno constata también, como asunto de su competencia y de vital interés que continúan las gestiones en unión de los Ayuntamientos humanos para conseguir lo que con tanto anhelo y constancia por esta Corporación que jamás para ello ha tenido desmayos ni vacilaciones se ha solicitado, el régimen foral han ansiado por todo el país; y que de esas gestiones dependen las de recabar resoluciones descentralizadoras en algunos ramos de la administración provincial y municipal. Aellas, pues, están subordinadas las modificaciones administrativas que fuvieran deseables. — En cuanto a la parte económica y de tributación es asunto que deberá estudiarse detenidamente al formar el presupuesto general de la provincia para el año próximo, introduciendo las variaciones consiguientes tanto en la parte de estadística como en la forma de hacer la recaudación e insertar en la Instrucción de impuestos. — He habiéndose negado algunos Ayuntamientos y pueblos al cumplimiento de los acuerdos de S.E. estableciendo gratificaciones y la manera de pagarlos, para los maestros de sueldo inferior a 100 pbs. anuales, esta Comisión resolviendo reclamaciones de Ayuntamientos y maestros ha obligado a los primeros al pago de las cantidades que correspondían a los Maestros por tal concepto apercibiéndoles con hacerlo este Centro reintegrándose luego por la vía ejecutiva. — Para la exacción del impuesto sobre el consumo de fluido eléctrico para alumbrado en la forma que S.E. acordó, esta Comisión cumplió, dándole la debida publicidad la correspondiente Instrucción. —

Montes — Ya en la Memoria del semestre anterior manifestaba la que suscribe que debe ser objeto de reforma en algunos puntos el ramo forestal. Tienen que modificarse algunos artículos de las Ordenanzas de montes especialmente lo que hace relación a los aprovechamientos de materiales para edificios, para aperos de labranza y otros comprendidos en el artículo 2º. Se necesita exigir con gran rigor el cumplimiento en condiciones debidas, de las compensaciones que se imponen por la concesión de leñas y recursos forestales, muy particularmente las nuevas plantaciones y limpiezas y conservación de arbolado. Debe pro-

cederse con cautela al otorgar concesiones a los pueblos para la construcción y reparación de caminos y para ciertas obras locales que puedan hacerse por administración o veredal; y las de fábrica deben inspeccionarse por personal competente para que sean realizadas con arreglo a las bases de concesión; y debe también excitarse el celo de los sobreguardas para la inspección de las cortas y compensaciones. — En el punto de terminar el Sr. Inspector de bosques el informe acerca de la repoblación forestal, solo falta la visita a los montes de Olava para darse cuenta del estado de estos y de las medidas que convendría poner en práctica para evitar el abuso escandaloso de las cortas. — Asilo provincial — Examinar N.º 8. lo actuado referente al Asilo provincial de Santa Maria de las Nieves, tendrá que estudiar y resolver todos los extremos conducentes a que pueda publicarse el Reglamento y formular el presupuesto del benéfico Establecimiento para que su inauguración tenga lugar el día de Nuestra Sra. de las Nieves, su Patrona. — Agricultura — Escuela práctica — Este importante

Centro sigue mereciendo los favores de los agricultores de la provincia, que acuden a él no solamente a por semillas y abonos, sino también en consulta pidiendo instrucciones de cultivos, máquinas agrícolas y explotación de granjerías animales. Es digna de tenerse en cuenta esta solicitud de nuestros labradores, que indica desde luego un progreso manifiesto en la labranza del país de que no poca parte corresponde a la Granja Modelo. — Dado este entusiasmo, es justo que la Escuela de Agricultura de la Excm.ª Diputación de Alava se presente a los ojos de los agricultores con todos aquellos adelantos que siendo absolutamente precisos merezcan ser conocidos en los modernos medios de trabajo y que desde hace poco tiempo viene adoptando. En el laboratorio las máquinas agrícolas mejores, las semillas y sus campos de experimentación, la selección de ganados, abren una nueva era en la historia de nuestra Granja. — Con ella ahora por lo no solamente se les resolverán las consultas que los labradores hagan en cuanto a abonos y tierras y pureza de simientes sino que se emprenderá la ardua tarea del mapa agrario provincial, para tener una base segura de lo que es la provincia agricolamente considerada. — En las granjerías animales va introduciendo la Granja las razas de ganado vacuno y de cerda más útiles al país. — Todos los terneros procedentes del toro suizo últimamente importado han sido vendidos en la provincia para sementales. — Con motivo de la glosopeda, las paradas de toros y de cerdos han estado suspendidas. — La liquidación del presupuesto del último año no ha sido tan brillante como las anteriores por causa de la escasísima recolección habida en patatas, remolacha forragea y rica. —

Viveros provinciales — En los de cepas americanas de Aspa, Laguardia, Lasa y Arminon, se han aumentado este año las plantaciones hasta llegar a poner, incluso en la Granja, 200.000 espiguillas, con lo cual se cree poder satisfacer una gran parte del pedido que hace la Rioja alavesa. — Este último año no solamente se han dado plantas criadas en dichos viveros sino que a petición de los viticultores, se encargó esta Comisión provincial de gestionar la compra de más de 200.000 barbados entre el Murviedro x Rupesbris n.º 1202 y Aramon x Rupesbris n.º 1. — Las 50.000 cepas madres



del número de Asa. Varán aún mismo abundante madera y podrá la Excm. Diputación suministrar a los agricultores que lo pidan. — En el predio último ha tocado a cada peticionario un 1% en algunas variedades y en otras el 1%. En su vista el prorrateo se ha efectuado lo más equitativamente posible y dentro del espíritu que marcaba el anuncio. — En este último día el Director de la Granja conferencias de viticultura e injertos en los pueblos de La Guardia, Elciego, Labastida, Samaniego, Olivar, Lanciego, Lapuerta de Labarca, Baños de Ebro, Villabuena, Navaridas, Lera, Oyón y Marcadas, siendo en todas partes bien recibido, y prestado todos gran entusiasmo por escucharle. Acompañaban al Director dos prácticos injertadores de Navarra enviados con dicho objeto por el Sr. Salmones. Estos prácticos se quedaban en cada pueblo tres o cuatro días enseñando a injertar a todos los que quisieran. —

Imprenta provincial — Durante el año de 1906 se han impreso 310 originales que se hallan coleccionados según el artículo 13.º del Reglamento de la Imprenta. — Se han publicado 151 números del Boletín Oficial. — Los trabajos y demás servicios que esta dependencia ha prestado se extraen a continuación.

Ingresos nominales		Pts	Cnts
Las 310 impresiones están justipreciadas en	-----	5.317	10
Carpetas de cartón y encuadernaciones en	-----	263	25
Papel y sobres suministrados a las dependencias	-----	267	32
Ingresos efectivos		5.847	57
Impresiones vendidas	-----	4.428	49
Subscripción obligatoria de los Ayuntamientos al Boletín Oficial	-----	2.125	..
Gastos		6.553	49
Papel adquirido	-----	3.664	85
Personal	-----	6.637	38
Fuerza eléctrica para las máquinas	---	160	31
Contribución industrial	-----	120	80
Franqueo del Boletín Oficial	-----	90	..
Otros gastos	-----	401	45
Extraordinarios por el Censo electoral	-----	364	..
Imprevistos	-----	..	..
		11.438	79
Las existencias en almacén ascienden a	-----	1.456	50
Las del año 1905 ascendían a	-----	368	74
Diferencia a favor de los gastos	-----	1.087	76
Resumen			
Ingresos			
Importan los ingresos nominales	-----	5.847	57
id id id en efectivo	-----	6.553	49

Total de ingresos - - - - -			12.401	06
Gastos				
Se han gastado - - - - -	11.438	79		
Descuento por existencias de papel en almacén	1.082	26	10.351	03
<u>Superabit.</u>			2.050	03

Obras = Conservación de carreteras y caminos vecinales = Verificada la recepción de la piedra partida que los los contratistas habían presentado en los diferentes trozos de las carreteras provinciales por haberse hecho el servicio con gran regularidad, se procedió al estudio de dicho material en los firmes, poniéndolo en el estado regular de conservación y en muy buen estado dados los recursos que se emplean y los grandes pesos que se dejan transportar = En los caminos vecinales, en general se han hecho los aprantos con bastante regularidad excepto en los de Olvillar y Lanciego que por razones más o menos especiales, piden siempre reparos a las decisiones de la Dirección del ramo y duden el cumplimiento de este deber que debe ser siempre cumplimentado y exigido = El personal de carretera y caminos vecinales, cada vez más recargado de múltiples y variados servicios, ha cumplido en general con el referente a dichas vías = Como ya se tenía indicado a V. E. hubo que tramitar un expediente especial para hacer el estudio de una vía paralela de vagones, y expedida la correspondiente Real Orden por el Estado, se ha podido proseguir la construcción del segundo trozo de la carretera de Tudijana al valle de Quirango, para poder terminar las obras que tiene acordado realizar en la vía y poder determinar la época en que se efectuará el ensanche del paso inferior del ferro-carriil de Eudela a Bilbao anterior a los túneles del puerto de Ocha =

Puentes y obras de fábrica = Se terminó la obra de reforma del puente de Maturana, sustituyéndose el tablero y pretilos de madera por el arco y antepecho de sillera y obra de fábrica habiéndose verificado la liquidación y recepción de la obra en primera entrega = Con motivo de la obra supradicha, se han ejecutado varias reformas en el frondeo próximo recargos del firme antes del puente para hacer fácil su entrada, y se han colocado varios hitos a la salida para evitar accidentes a los que transitan por este camino vecinal de Mendizur a Navaja = En su debido tiempo se verificó la subasta de la reforma del puente de Desguista en el camino vecinal de Vitoria a Marboda por Oñe y actualmente se están labrando los materiales de sillera y mampostería para los arcos y pretilos que han de sustituir a los armados actuales de madera, en parte desprendidos por su mal estado que ha hecho patente la necesidad de tal obra = En la carretera a Mandragan en el Km 30 se han repuesto tres trozos de farcos de muros de contención, y en otras vías arreglos varios de obras de fábrica que han sido autorizados por la Presidencia = Una vez más se hace notar la urgencia de consignaciones de alguna importancia para poder llevar a cabo la sustitución de los armados dañados de los puentes de la carre-



lera de Eñoria a Navarra por Maestu para vestir, no solamente los gastos continuos de reparación sino tambien gastos graves que pudieran ocurrir al verificar transportes de grandes pesos pues las consignaciones graduales señaladas para las referidas obras no permiten hacer contrata alguna. — **Edificios provinciales** — En los edificios provinciales solo se han ejecutado pequeñas obras de reparación excepto en la Carcel provincial en que se acordó, con el concurso del Ayuntamiento elevar un piso en el martillo posterior destinándolo a las reclusas y convirtiendo los locales de estos en alojamientos de las marjías de la Caridad que han de estar al frente de aquellas. — En las obras indicadas, se han terminado las primeras y satisfecho una de las plazas, no pudiéndose ultimar las segundas por no estar suficientemente secas las fábricas para hacer el traslado de las reclusas. — En el Asilo provincial se han ultimado las obras de cantería y albanilería de contrato y generales encargadas al contratista D. Esteban Grau, haciéndose la liquidación definitiva. Las obras de carpintería se han ultimado salvo pequeños detalles y se está procediendo a las liquidaciones definitivas con los respectivos contratistas. Las referidas a los demás ramos de la construcción están concluidas. — El alba principal fue contratado y ejecutado por D. Nicolas Spillaniz verificándose su pago y actualmente se llevan a cabo en él las obras de pintura y dorado. — Dentro de la huerta del Asilo se han verificado varias plantaciones de arbolado ademas de las hechas el año anterior. — Actualmente se hace el estudio de la instalación de la luz eléctrica asi como se ha hecho el de la de agua de Gortea. — Por encargo de la Junta del Asilo se están disponiendo algunas contratas para ejecutar el mobiliario fijo y proveer de cuantos utensilios se hacen precisos en un establecimiento de esta índole. — Conviendría proseguir las obras de la cuneta de Estibale, cuando menos en aquello esencial para dejarla ultimada en sus cubiertas y en su fachada. — **Varios** — En breve tendria que presentar la Dirección de obras los proyectos de prolongación del camino vecinal de Mendizuri a Navarra o sea desde Gordoa a Salvatierra y de la via desde aquel a Araya, pues cree que se harian las consignaciones oportunas en los presupuestos próximos para poder dar comienzo a ellas dentro del presente año. — **Recaudación** — La Recaudación de las contribuciones e impuestos calculados en el presupuesto se ha verificado con la mayor puntualidad posible dada la situación tan precaria en que se encuentran los Ayuntamientos de la comarca Riojana por la perdida completa del viñedo a consecuencia de la invasión de la filoxera. — Por causas completamente ajenas a esta Comisión no ha podido aun hacerse efectivo el importe de la renta del edificio que estuvo destinado a Escuela Normal de Maestros. — Como con los recursos ordinarios se han cubierto las atenciones del presupuesto tan poco se ha hecho efectiva la cantidad que quedó en descubierto del último empréstito al 3% para obras del Asilo provincial, pero terminadas estas ya, faltan ultimar los pagos de algunas contratas para lo que es preciso realizar dicha cantidad en la forma que estime V.E. más oportuna. — Los demás ingresos calculados en el presupuesto del año pasado se han recaudado y se han satisfecho tam-

bien todas las atenciones del mismo conforme se haría constar en las cuentas generales de dicho año las cuales se presentarían para su examen y aprobación en estas sesiones — De igual modo resulta con los consignaciones referentes al presupuesto del año actual pero falta determinar la cantidad que han de satisfacer por contribución industrial cada una de las fábricas de electricidad establecidas en esta provincia para poder hacer efectiva la correspondiente al primer trimestre vencido. — El estado de caja en esta fecha es como sigue

Ingresos	565.968, 50
Gastos	330.811, 28
Existencia	235.157, 22

Casa-palacio de Provincia 22 de Abril de 1907 — Benito de Guirca — Braulio Man
lejo — Justino Migueloa — Eudoro Ramirez Olano //

Acto continuo el Sr. Velasco manifiesta que antes de terminar la sesión tiene que renovar a sus compañeros el agradecimiento por haberle recogido para la Presidencia de la Corporación agradeciendo que sería que significarle por el compañerismo y pruebas de atención que le han guardado en los dos años que ha desempeñado dicho cargo, y agrega que procurará corresponder a la confianza que en él han depositado

El Sr. Migueloa dice que tiene que hacer presente su profundo agradecimiento a los Srs. Diputados por las inmerecidas atenciones que de ellos ha recibido durante los cuatro años que ha sido Diputado provincial y ahora al volver inasistido de dicho cargo nuevamente también tiene el gusto de agradecerse a todos. Sigue diciendo que duda si podrá desempeñar con acierto el cargo de Vicepresidente de la Comisión provincial con que a él, el último de todos, le han honrado, aun cuando lo procuraría con toda su voluntad; y termina rogando que le dispensen su poca valía y que le ayuden y guíen para su mejor gestión en esta Vicepresidencia

El Sr. Guirca después de expresar su reconocimiento por el cargo a que ha sido elevado, manifiesta, que como hasta ahora, todos han trabajado unidos en beneficio de la Administración de la Provincia espera que otro tanto ocurrirá en lo sucesivo.

Por último a propuesta del Sr. Guirca se acuerda que en nombre de la Diputación visite la Mesa al Sr. Diputado provincial por el Distrito de Tíbaria D. Evaristo Foronda que se encuentra enfermo.

Con lo que se levantó la sesión extendiendo de su resultado la presente que firma el Sr. Po



siendo con nosotros los infrascriptos Secretarios de que certificamos

El Excmo
[Signature]

José María
[Signature]



[Signature]

José María de Lencat
[Signature]

Antonio Ramon
[Signature]

[Extremely faint, illegible handwritten text covering the bottom half of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]